



DEC. ALCALDICIO N° 001402

Chépica, 04 JUN 2015

CONSIDERANDO: El Decreto Alcaldicio N° 3416, de fecha 31/12/2014, que delega la facultad para firmar, La necesidad de adquirir Zapatillas de Seguridad para personal de Aseo Municipal, según características, memorándum N° 208, de fecha 01.06.2015, de Departamento de Obras.

VISTOS: La Ley N° 19.886, y su Reglamento sobre Compras Públicas y las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.

- DECRETO:**
- 1.- Procédase a la compra por medio del Catalogo Electrónico Convenio Marco del Portal Mercadopublico la adquisición mencionada en el considerando.
 - 2.- Emítase la Orden de Compra por el Catalogo Electrónico correspondiente a tres pares de Zapatillas de Seguridad N°39, un par de Zapatillas de Seguridad N°36, al siguiente Proveedor: Garmendia Macus S.A., Rut N° 96.889.950-3, por la suma de \$ 151.606- (ciento cincuenta y un mil seiscientos seis pesos.), Imp. Inc.,.
 - 3.- Procédase a enviar la Orden de Compra al Proveedor señalado en el punto anterior.
 - 4.- Impútese en gasto de \$ 151.606- a la Cuenta correspondiente a Calzado. 2152202003.
 - 5.- Pase a la Dirección de Administración y Finanzas y Control Interno para su conocimiento.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

FIRMADO POR ORDEN DEL ALCALDE.



**ALIRO ARAVENA OLIVERA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE**



**MABEL LOPEZ FARIAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

MLF/KAV/mcmg.

Distribución:

- Adquisiciones (1)
- Control Interno (1)
- Of. de Partes (1)
- Administración y Fzas. (1)